



NORMATIVA CLUB KUROI TAEKWONDO LA PALMA

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

El socio del club tiene derecho a recibir las clases semanales determinadas, participar en exhibiciones, encuentros, campeonatos, exámenes de cinturón, cursos, todas las actividades oficiales que tiene la Federación Andaluza y seguro de accidente medico.

Para obtener estos derechos hay que estar al día con las cuotas y tener la Licencia Federativa en vigor.

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNO/A Y PADRES/MADRES.

- Cada alumno deberá respetar su horario de clases según su edad.
- En el tatami no se puede dejar las mochilas, chaquetones...para ello están los vestuarios.
- No se puede entrar en el tatami con calzado de calle. Los que utilicen zapatillas de taekwondo no deben de venir con ellas puestas de la calle. Solo son para el uso en el tatami, por razones de higiene.
- Tener en cuenta las normas básicas de higiene, venir bien aseados.
- Por seguridad, no llevar objetos metálicos como pendientes, relojes...en las clases.
- Se realizarán varios exámenes de cinturón al año para evaluar la evolución del deportista, esta prueba es opcional, pero si recomendable para tener objetivos y motivación.
- En el turno juvenil y adulto deben tener todas las protecciones homologadas posibles para entrenar con la máxima seguridad. Para poder participar en competiciones es obligatorio tener el equipo básico de protecciones: peto, bucal, casco, espinilleras, antebrazos y coquillas.
- **Los que NO tengan Licencia Federativa actualizada, NO PUEDEN ENTRENAR, no podrán presentarse, actividades, ni reconocer sus grados de cinturón, campeonatos en los que participe el club y no podrán utilizar los partes médicos de la mutualidad deportiva.**

NORMATIVA ECONÓMICA:

- **Abonarse al polideportivo.**
- **El pago de la Licencia federativa se hace al empezar la temporada. (seguro deportivo).**
- Las bajas a las clases deben comunicarse antes de que empiece el mes.
- En el caso de baja, el mes que se quiera dar de alta, por reserva de plaza seria 15€ más la cuota.
- Al inscribirse y darse de alta en el club se abonará la mensualidad establecida.
- El abono de la mensualidad se deberá efectuar a principio de mes (en la primera semana).
- **Para no interrumpir las clases** la cuota de los infantiles (menores de 8 años) se abonará antes de las clases, las de los Juveniles (menores de 13 años) después de las clases y el grupo de los Senior (mayores de 14 años) se abonará antes o después de las clases.
- **Al entrenar, aunque sea un sólo día del mes, se está obligado a cumplir con la cuota mensual.**
- Los partes de accidentes médicos tiene un precio de 7€ que deberá abonar el deportista a la Federación andaluza de Taekwondo.

